

En conformidad á la propuesta que hace el Ayuntamiento de esta Villa en el Testimonio que me acompaña
Vr. á su oficio de 20 del que rige, para la plaza de
Guarda Montes de su termino que resulta vacante por cesacion
de Antonio José Cerec, he venido en nombrar á Antonio
Auestas que ocupa el primer lugar en la teana
haviendo con esta fecha dado la orden conveniente p.^a q.^a
por la Real Cédula del Dep.^{to} se le expida el correspondiente
Titulo que deberá reclamar el mismo interesado
del vecino D. Diego José de Tapia, p.^a q.^a
presentandolo á Vr. sea posesionado en su encargo y
desempeñe las funciones á él anexas.

Dios que á Vd. m. a. Cartag. 29 de
Febrero de 1820

Juan Co. de Riaño

Sr. Alcalde Subdelegado de Montes de la Villa de Alcantarilla

